

Referència/Referencia:	2023/1Z/ARTISTICAS
Procediment/Procedimiento:	Gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, MUSICA Y DANZA
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
BENESTAR SOCIAL	

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 14 AÑOS, EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE: 2023/1Z/ARTISTICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de ayudas para estudios y formación para enseñanzas artísticas (música y danza) de niños y niñas entre 6 y 14 años, para este ejercicio 2023, en el que se establece que la resolución provisional será publicada a efectos de presentación de posibles alegaciones, es por ello que se da publicidad a la resolución provisional de dichas ayudas, por el plazo de diez días. La concesión provisional de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, y la convocatoria de las mismas, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 03 de julio de 2023, y publicada en el B.O.P. número 135, de 13 de julio de 2023. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 330/48100 Ayudas becas artísticas a menores.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

SOLICITANTE BENEFICIARIO	DNI	Total puntuación	Subvención concedida provisionalmente
HECTOR NAHARROS SANTOS	*****205N	38	558,82 euros
NATALIA CASTILLO GALLEGO	*****606N	42	617,65 euros
ÁLVARO PORTOLES ALBARRACÍN	*****659F	42	617,65 euros

SERGIO URBAN GARCÍA	****109A	40	588,23 euros
HÉCTOR CERVERON ARAGON	****339R	42	617,65 euros

SUBVENCIONES DENEGADAS:

SOLICITANTE	DNI	REQUISITO INCUMPLIDO
EDGAR DECODES CUÑAT	****403Q	El centro donde cursa sus estudios no se ajusta a lo estipulado en el decreto 57/2020, de 8 de mayo, del Consell, sobre la regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y danza dependientes de la Generalitat
CERVERON ARAGON RAUL	****340W	El centro donde cursa sus estudios no se ajusta a lo estipulado en el decreto 57/2020, de 8 de mayo, del Consell, sobre la regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y danza dependientes de la Generalitat

Se emplaza a los beneficiarios de subvención a la presentación de la documentación justificativa que figura en el artículo 9 de la convocatoria de ayudas en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Burjassot, a 17 de octubre de 2023
El Alcalde-Presidente,